

Banca Internet Provincia (BIP)

Plazo Fijo Pre-Pactado

Para solicitar un Plazo Fijo con tasa pre-pactada deberá acordar previamente la tasa con el Centro de Inversiones. (Si está interesado en recibir mayor información, comuníquese con nuestro Centro de Inversiones de 9:00 a 19:00 a los siguientes directos: 4347-0269 / 0810-222-2776 (Opción 8) o por correo electrónico a: centrodeinversiones@bpba.com.ar).

Para constituir un Plazo Fijo debe ingresar en el menú desplegable **Inversiones**, sección “Mis Plazos Fijos”. Allí se detallan los depósitos a Plazo Fijo vigentes. En el menú de “Más Opciones” que se despliega en el lateral derecho, se encuentra la opción de “Nuevo Plazo Fijo”.

La pantalla le dará como opciones, seleccionar un “Nuevo Plazo Fijo” o un “Nuevo Plazo Fijo pre-pactado”, debiendo elegir la segunda para avanzar.




The screenshot shows the 'Nuevo Plazo Fijo' selection screen. At the top, it says 'Inversiones / Mis Plazos Fijos'. Below that, the title 'Nuevo Plazo Fijo' is displayed. Underneath, there is a section 'Seleccioná el tipo' with two radio button options: 'Nuevo Plazo Fijo' and 'Nuevo Plazo Fijo pre-pactado'. At the bottom, there are two buttons: 'Volver' and 'Continuar'. On the right side, a 'Más opciones' dropdown menu is open, showing options: 'Mis Plazos Fijos', 'Nuevo Plazo Fijo' (which is highlighted), 'Simular Plazo Fijo', and 'Tasas y plazos'.

En la pantalla siguiente deberá indicarse la moneda, la cuenta asociada al mismo, el plazo en días o una fecha de vencimiento, el importe Inicial y la tasa Pactada.


Luego, presione el botón “**Continuar**”. El sistema le mostrará un detalle de la operación. Para finalizar, presione el botón “**Confirmar**”.



Cuenta asociada *
Cuenta donde se va a debitar y acreditar el importe

Seleccioná la cuenta 


Plazo en días *

Fecha de vencimiento * 

Importe inicial *

Tasa pactada *

No se podrán adicionar nuevos fondos al Plazo Fijo, mientras el mismo se encuentre vigente.
Los Plazos Fijos constituidos no podrán ser cancelados hasta su fecha de vencimiento (excepto en los casos de imposiciones a plazo con opción de Cancelación Anticipada).
Al activar la opción "Renovación Automática" (en aquellos certificados que así lo permiten), el plazo máximo de la misma será de ciento ochenta días (180) corridos bancarios, contados a partir de la fecha de constitución del depósito e independientemente del plazo de imposición. La tasa de interés será la vigente al inicio de cada período de renovación.
La renovación automática podrá habilitarse o deshabilitarse hasta el día anterior a la fecha de vencimiento original de la imposición, en el horario habilitado, y una vez ejecutadas no podrá volver a hacer modificaciones (es decir que por cada imposición sólo puede realizar un cambio).
La totalidad de los depósitos efectuados en esta Institución se encuentran garantizados por la Provincia de Buenos Aires.
Entidad adherida al Seguro de Garantía de depósitos Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificaciones y complementarias del B.C.R.A.

Más opciones 

- Mis Plazos Fijos
- Nuevo Plazo Fijo
- Simular Plazo Fijo
- Tasas y plazos

